



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.752 / 2017.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 3 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 927/2017, de fecha 11 de Septiembre de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA de Actividad Municipal denominada "**ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE**", a realizarse desde el 14 al 15 de Septiembre de 2017, en la Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

FUNDAMENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, considerando la necesidad de promover, celebrar y conmemorar el "207° Aniversario de la Independencia de Chile", para lo cual ha programado durante el mes de Septiembre, la realización de diversas actividades en la Comuna de Zapallar.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar programas y acciones que tienen como objetivo celebrar nuestras Fiestas Patrias, promoviendo e incentivando el desarrollo de actividades de desarrollo comunitario, culturales, recreacionales, turísticas y tradicionales, orientadas a rescatar las costumbres típicas chilenas, propendiendo al encuentro de los habitantes de la comuna de Zapallar.

DESTINATARIOS: Residentes permanentes y temporales de la comuna Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4°



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

letras a) y e) de la misma ley, que faculta al municipio a desarrollar Funciones relacionadas con La educación y la cultura; el turismo, el deporte y la recreación.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

1) Actividad: DESFILE EN CONMEMORACIÓN DEL 207° "ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE" Y "DÍA DE LAS GLORIAS DEL EJÉRCITO".

Fecha: Jueves 14 de Septiembre de 2017.

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Av. José María Mercado s/n, Catapilco.

Horario: 11:00 horas,

Difusión: Comunal.

2) Actividad: CEREMONIA DE INAUGURACIÓN 12° FIESTA COSTUMBRISTA DE CATAPILCO 2017.

Fecha: Viernes 15 de Septiembre de 2017.

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: Sector Medialuna de la Ex - Hacienda de Catapilco Ruta E-46 camino La Laguna-Catapilco, Catapilco.

Horario: 18:00 horas,

Difusión: Comunal.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicio de Producción: Amplificación, Iluminación, Generador, Transporte y Alimentación.➤ Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad.➤ Colaciones
Comunicaciones y Relaciones Públicas.	<ul style="list-style-type: none">➤ Difusión de la Actividad (Paneles, Afiches, Volantes, Redes Sociales, prensa, etc.)➤ Galvanos
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Limpieza del sector.➤ Instalación de basureros.➤ Instalación Proscenio autoridades.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Banderas. ➤ Podium. ➤ Apoyo Logístico de la actividad.
Seguridad y Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguridad ➤ Vallas Papales ➤ Coordinación Carabineros ➤ PDI y Estamentos Pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-